

FELICIANO SERRAO †
(1922-2009)

Hacerse a la idea de que Feliciano Serrao ya no está entre nosotros es difícil para quien fue y sigue sintiéndose discípulo suyo. A la evocación de las cuestiones y temas que abordó en sus estudios se suman demasiados recuerdos personales, así como la manifestación de una relación humana que, con el correr de los años, había llegado a identificarse con la relación académica. Su ausencia genera aquel sentimiento de vacío que no se puede ignorar, casi de pasiva incredulidad que se percibe cuando, en el curso de la vida, nos quedamos privados de las personas más amadas.

Él solía decir que no podía imaginarse a sí mismo fuera de las aulas universitarias. Y era verdad a tal grado, que esto lo condujo a proseguir su labor didáctica hasta el final, ya dirigiéndose a los egresados italianos y extranjeros del “Curso de Especialización en Derecho Romano”, ya a los estudiantes de la Universidad LUM Casamassima, con una energía que parecía burlarse de la edad, y con un entusiasmo que conservó hasta el final: sólo la muerte pudo impedir que se realizara un concurso entre estudiantes con un ensayo acerca de la lucha plebeya, mismo que él había organizado en la sede universitaria de Puglia y en cuyo jurado calificador él había deseado incluirme.

Por otra parte, para él, la investigación, la docencia en la universidad y el hacer escuela constituyeron siempre aspectos relacionados entre sí, todos queridos por igual, aspectos de una actividad que consideraba provista de una íntima unidad: no le gustaba que se distinguiera entre el Estudiante, el Profesor y el Maestro.

Huérfano de un padre al que quiso mucho, se formó en la Universidad de Roma “La Sapienza”, de donde, en años difíciles, se

graduó y benefició de la enseñanza de estudiosos como Emilio Albertario, Emilio Betti y Pietro de Francisci, hasta el encuentro decisivo con Vincenzo Arangio Ruiz, hacia quien mantuvo siempre una devoción filial, genuina y profunda —según él mismo la definió en su conferencia magistral pronunciada en Pisa en 1964, en recuerdo del Maestro y del Padre, dejándose llevar por la emoción—. Bajo la guía de ese gran personaje y, en virtud del enfoque que conjugaba la investigación jurídica con la histórica, adquirió una acentuada individualidad científica, bastante diferente de la que había adoptado en su primera monografía (*Il Procurator*, 1947). Esta perspectiva, coherente con la pasión política que cultivó durante toda su vida con ejemplar coherencia, fue anunciada en la *Iurisdictio del pretore peregrino* (1954), a la cual siguió el volumen dedicado al *Frammento leidense di Paolo* (1956), en el que el documento era examinado a la luz de un interés por el derecho criminal y que ya había manifestado en su incisivo ensayo “Appunti sui ‘patroni’ nei processi repetundarum” (en *Studi in onore di Pietro de Francisci*, 1954), que se convirtió en el “Danno da reato in diritto romano” (“AG”, 1956).

En el año académico 1956-1957 consiguió la Cátedra, cuyo magisterio ejercería en la Universidad de Macerata hasta 1963/1964 y después en la de Pisa, para luego ser llamado de la Universidad de Roma “La Sapienza” en el 1974, donde, entre otras cosas, fue durante varios años el Director del Instituto de *Derecho romano y Derechos del Oriente Mediterráneo* y donde el Emeritazgo, obtenido después de la distinción *Honoris Causa* conferida por la Universidad de Budapest, marcó la conclusión formal de un prestigioso *cursus* académico.

Así, las actividades de investigación se intensificaron en el decenio pisano, al término del cual fue condecorado con la Orden del Querubín. Allí también vieron la luz joyas personales y verdaderas, tales como la voz “Legge (diritto romano)” de la *Enciclopedia del diritto* (1973) y donde muchos de sus discípulos —entre los cuales, el que escribe fue el primero— fueron encauzados hacia la investigación sobre los temas sugeridos por él y a menudo derivados de sus propias indagaciones. Esta fue obra del Maestro, desarrollada intensa e incansablemente después de su transferencia a Roma.

A la fecha, cinco discípulos han alcanzado la Cátedra, mientras que otros ocupan posiciones académicas menores. Todos aquellos ya plenamente formados contribuyeron a ofrecerle, en 1999, el volumen colectivo *Societas-Ius*, como muestra de un devoto reconocimiento.

A las investigaciones sobre la responsabilidad ajena, tema del curso de Derecho Romano 1966/1967, así como al de la *societas*, muy pronto se añadieron aquellas sobre la historia constitucional romana más sobresaliente, que inspiraron el primer volumen de *Legge e Società nella repubblica romana* (1981), compuesto por contribuciones tanto propias como de sus discípulos pisanos, y años después (2000), se publicó un segundo tomo colectivo con el mismo nombre. Junto a éstos aparecen, además, dignas de particular señalamiento, sus indagaciones sobre el edicto pretorio, sobre la estructura del Estado bajo Augusto y en general, sobre la economía republicana e imperial. Muy pocos estudiosos han sabido ser, como él, historiadores y juristas al mismo tiempo, como se manifiesta a través de las colecciones en las cuales solía reunir sus propios escritos (en particular, *Classi partiti e legge nella repubblica romana*, de 1974, e *Impresa e responsabilità a Roma nell'età commerciale. Forme giuridiche di un'economia-mondo*, de 1989, al cual siguió el denso ensayo dedicado al *Diritto dalle genti al Principato*, de 1992), con los cuales facilitó toda consulta sobre el tema. Su obra como estudioso culminó con la coronación verdadera de su tratado *Diritto privato economia e società nella Storia di Roma* (1984), cuyo primer volumen, reescrito y ampliado en 2006 y destinado a convertirse en un clásico, era el reflejo de una larga y acuciosa revaloración sobre la génesis de toda la organización romana.

Al Profesor no le hacía falta reconocer en qué gran medida sus escritos y su nutrida biblioteca lo habían ayudado a soportar la pérdida de su queridísima esposa, María Gracia, así como la de su madre, Teresa, y una serie de ulteriores y graves lutos familiares. Por otro lado, también había encontrado consuelo en su hija, la cual, en los últimos años, le había dado a sus nietos Tito y Anita. Desafortunadamente, esta última no llegó a conocer al Abuelo.

Con todo, y sin que el inexorable paso del tiempo haya logrado doblegar su espíritu ante el invierno de la vejez, será un orgullo tanto para la Academia internacional, así como para su tan amada

Calabria, que quede memoria de la iluminadora figura del Hombre que en todo momento fue Estudioso y Maestro.

Carlo VENTURINI

Traducción del original italiano:
Martha Patricia IRIGOYEN TROCONIS